

Biografías

MARINA GUTIÉRREZ DE LA CAVALLERÍA FLORES DE GUEVARA



Marina Gutiérrez nació en Almagro en 1498, en el seno de una familia respetada y próspera. Era hija de Juan Gutiérrez de la Caballería, exitoso mercader y proveedor de la Orden de Calatrava, y de Mayor Flores de Guevara, que pertenecía a la nobleza local y estaba relacionada, por vínculos familiares, con la Reina de Castilla Isabel I la Católica. Se supone que era una familia de judeoconversos.

Varios parientes de Marina eran miembros del Ayuntamiento almagreño y los antepasados de la familia habían sido consejeros reales durante mucho tiempo. Sin embargo, el ambiente de tolerancia hacia los judíos y los conversos en España se acercaba a su fin. Después del Decreto de la Alhambra, varias familias judías de Almagro decidieron abandonar la ciudad.

Marina Gutiérrez pasó su juventud aprendiendo las formas adecuadas para ser una "*buena mujer*", recibiendo una educación propia de mujeres nobles en materias como las matemáticas y la historia. Esto explicaría su impresionante impacto futuro en la sociedad mexicana. A pesar de su certificado de pureza de sangre, las tensiones religiosas podrían haber limitado sus opciones para casarse dentro de su propia ciudad.

En 1508 Marina se casó en Ciudad Real con Alonso de Estrada, quien era hijo ilegítimo del Rey Fernando II y había sido criado en la Corte Real. Era de sangre cristiana vieja, respetado en la región, rico y muy inteligente. Su asociación produjo un mejor escenario posible. Como tío de Carlos I de España, Alonso ascendió. Marina administró las propiedades y posesiones cada vez mayores de la pareja, mientras su esposo viajaba a Ciudad de México al servicio del rey. Tuvieron siete hijos. En 1522, Alonso fue nombrado tesorero y gobernador de Nueva España, por lo que partió al Nuevo Mundo. Marina se quedó con sus hijos, como Administradora en Castilla, hasta que consideró que su hijo mayor estaba listo para hacerse cargo de las propiedades de la familia y luego se preparó para viajar.

En 1523, Marina marchó a Ciudad de México junto a sus hijos y a su hermano Diego de la Caballería. Tras su llegada rodeó su hogar con mujeres nativas y aprendió Náhuatl básico para interactuar con comerciantes y vecinos.

En 1530 murió Alonso de Estrada y Marina tuvo que valerse por sí misma. Según la Ley Española, una viuda debía recibir el mismo estatus social y cortesía que su esposo fallecido hasta que se volviera a casar. También era la heredera universal de su esposo y administradora de la herencia de sus hijos. Ella luchó en varios litigios ante la corte, tanto por el control de los bienes como por el derecho a enterrarlo de la manera que ella consideraba apropiada para su rango.

En ausencia de Alonso, su viuda tuvo que conciliar informes y dar explicaciones a la Corona en su papel de Tesorera de los bienes familiares, lo que logró satisfactoriamente. Sin embargo, los libros de Alonso resultaron tener grandes cantidades de dinero perdido. Las propiedades de Marina en Ciudad Real fueron confiscadas por la Corona en reparación de la deuda, hasta que ella pudiera devolverlo. Durante tres años, Marina discutió con el Consejo de Indias sobre un monto, que Alonso había enviado a sus hijos en España. El debate era si este dinero era personal u oficial y, por lo tanto, robado. También luchó en los Tribunales por la propiedad de varias encomiendas con tanta insistencia que Juana I de Castilla, personalmente, intervino encomiendas.

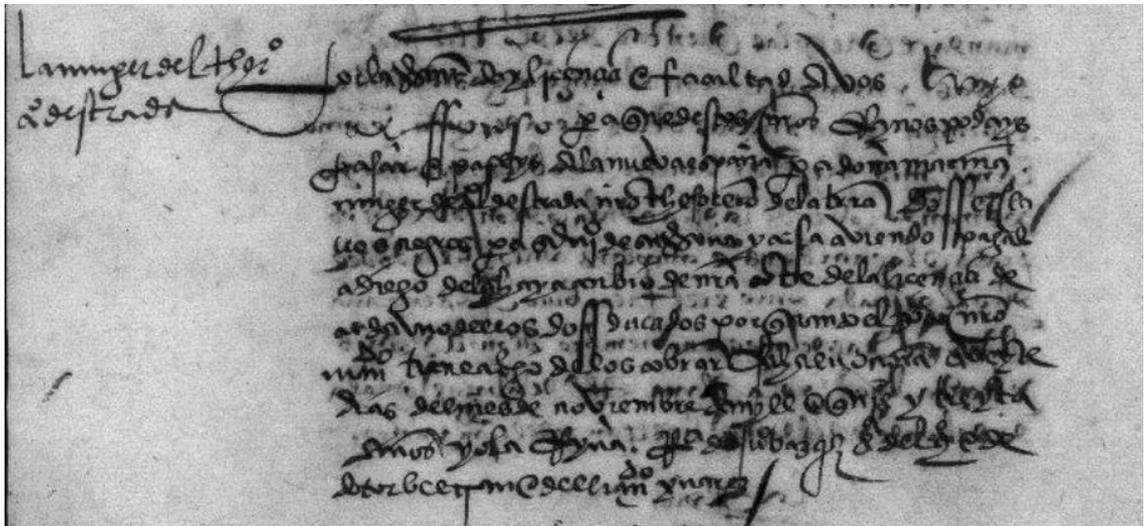
Casó a sus hijas con las personas más importantes de México. Una de ellas, con la familia Mendoza, poderosa gracias a la influencia de Antonio de Mendoza, que no eran cercanos a Hernán Cortés, para ayudar a perseguir sus reclamaciones. Otra se casó con el nuevo Tesorero de la Ciudad de México.

Marina también luchó para recibir todo el reconocimiento que su esposo solía disfrutar. Después de varios años, se le concedió una excepción a la ley española contra la esclavitud y obtuvo permiso para poseer dos esclavos, un privilegio especial que su esposo y otros conquistadores de primera línea habían disfrutado.

Siguió ejerciendo la influencia social, el uso del sistema legal y los matrimonios estratégicos de sus hijos para expandir su influencia y patrimonio, mientras informaba de la pobreza y la miseria económica en sus cartas al rey de España. Al final de su vida, había acumulado uno de los patrimonios más grandes y las encomiendas más ricas de la Nueva España. Más allá de su ambición personal, su energía implacable fue fundamental para devolver el orden y la estabilidad a Nueva España. Estableció las bases para la vida social, las rutinas y los ritos sociales, y trabajó para establecer un comercio más organizado, así como para ayudar a la interacción entre los aliados nobles nativos y los recién llegados españoles. Se convirtió en una referencia para los nuevos colonos y trabajó duro para construir una base estable para el trabajo diario de la ciudad.

Esta pionera española en la colonización americana murió en Tenochtitlán en 1540.

De 1530 existe una Real Cédula dirigida al Presidente y oidores de la Audiencia de México, donde Marina Gutiérrez expone la escritura firmada entre su marido y el Prior del Monasterio de Santo Domingo de la Ciudad de México, en virtud de la cual el matrimonio construiría la capilla mayor de la iglesia, a cambio de que les dejaran *“hacer un enterramiento para él, su mujer y descendientes”*.



FUENTES:

FLINT CUSHING, Shirley (2002): *“La Sangre Limpiada of Marina Flores Gutiérrez de la Caballería”*. Colonial Latin American Historical Review.

En <https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1420&context=clahr>

<https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/371167>

https://es.wikipedia.org/wiki/Marina_Guti%C3%A9rrez_Flores_de_la_Caballer%C3%ADa#Referencias

Marina Flores Gutiérrez de la Caballería m. Alonso de Estrada

